



La Secretaría General informa la composición inicial de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados

Boletín No. 0001

* También dio cuenta de seis grupos parlamentarios que la integrarán: Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

La LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados quedó constituida con 500 legisladoras y legisladores. De ese total, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, informó la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

En la Sesión Constitutiva, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, destacó que la LXVI Legislatura estará constituida por 251 diputadas y 249 diputados.

“La Legislatura que hoy se constituye continuará abonando a un México más igualitario, equitativo y próspero, y al fortalecimiento del Poder Legislativo”, expresó.

Conformación inicial

Indicó que la conformación inicial de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados es la siguiente:

- Partido Morena, 257 diputadas y diputados (182 de mayoría y 75 plurinominales).
- Partido Acción Nacional, 71 diputadas y diputados (31 de mayoría y 40 plurinominales).
- Partido Verde Ecologista de México, 60 diputadas y diputados (40 de mayoría y 20 plurinominales).
- Partido del Trabajo, 47 diputadas y diputados (34 de mayoría y 13 plurinominales).
- Partido Revolucionario Institucional, 36 diputadas y diputados (10 de mayoría y 26 plurinominales).
- Partido Movimiento Ciudadano, 27 diputadas y diputados (1 de mayoría y 26 plurinominales).
- Además, una diputada del Partido de la Revolución Democrática y una diputada independiente.



Báez Ricárdez dio a conocer que entre el 18 y 20 de junio recibió de los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) copia certificada de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de las diputadas y diputados federales electos por el principio de mayoría relativa.

Mencionó que fueron registrados un total de 558 medios de impugnación en 280 distritos electorales. Una vez resueltos dichos medios de impugnación, se formularon 98 recursos de reconsideración, mismos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en su totalidad.

Además, el pasado 24 de agosto la Secretaría General a su cargo recibió el acuerdo del Consejo General del INE por el que se declara la validez de la elección de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, por lo que se asignaron 200 diputaciones.

Del 21 al 28 de agosto, añadió, las diputadas y los diputados electos para integrar la LXV Legislatura fueron registrados y acreditados mediante la expedición de las credenciales de identificación y acceso a la Sesión Constitutiva.

